



DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO



SUSANA MARTINEZ
Gobernadora
JOHN A. SANCHEZ
Vicegobernador

2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Teléfono (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030

www.nmenv.state.nm.us

RYAN FLYNN
Secretario de Gabinete
BUTCH TONGATE
Secretario Adjunto

TEMA: AVISO DEL PERÍODO PARA PRESENTAR COMENTARIOS DEL PÚBLICO Y SOLICITAR UNA AUDIENCIA PÚBLICA RELATIVA A LA MODIFICACIÓN CLASE 3 PROPUESTA PARA UN PERMISO DE FORT WINGATE DEPOT ACTIVITY

Estimado ciudadano interesado:

Adjunto encontrará un Aviso Público relativo a la intención de aprobar una solicitud de modificación Clase 3 propuesta para el permiso RCRA de Fort Wingate Depot Activity (FWDA). FWDA solicita la modificación de un permiso para recibir el estado de acción correctiva completa para la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos 26, Área de Preocupación 44 y Área de Preocupación 79; además de la aprobación para eliminar la Parcela 10B de los límites de las instalaciones. FWDA está ubicado en el Condado de McKinley, Nuevo México, aproximadamente ocho millas al este de Gallup, Nuevo México, en la siguiente dirección física: Fort Wingate Depot Activity, Building 1, U.S. Highway 66, P.O. Box 268, Gallup, NM 87301. La información de contacto del solicitante para esta acción es la siguiente: Mr. Mark Patterson, BRAC Coordinator, P.O. Box 93, Ravenna, OH 44266. Teléfono: (330) 358-7312

El Aviso Público adjunto indica los lugares donde se puede revisar el registro administrativo, incluso la solicitud de modificación del Permiso, el proyecto de Permiso como fuera modificado, la Hoja de Datos y la documentación de apoyo para esta acción, y proporciona los procedimientos para presentar comentarios y solicitar una Audiencia Pública. Se recibirán comentarios y solicitudes de Audiencia Pública hasta el **10 de febrero de 2015**.

Aquellos que deseen más información sobre este aviso podrán comunicarse con:

Mr. Dave Cobrain, Program Manager
New Mexico Environment Department
Hazardous Waste Bureau
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Correo electrónico: dave.cobrain@state.nm.us
Teléfono: (505) 476-6000
Fax: (505) 476-6030

Atentamente,

Dave Cobrain
Gerente del Programa
Programa de Administración de Permisos
Oficina de Residuos Peligrosos



SUSANA MARTINEZ
Gobernadora
JOHN A. SANCHEZ
Vicegobernador

DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO

2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Teléfono (505) 476-6000 Fax (505) 476-6030
www.nmenv.state.nm.us



RYAN FLYNN
Secretario de Gabinete
BUTCH TONGATE
Secretario Adjunto

AVISO PÚBLICO 14-06

DEPARTAMENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE NUEVO MÉXICO OFICINA DE RESIDUOS PELIGROSOS SANTA FE, NUEVO MÉXICO 87505 12 DE DICIEMBRE DE 2014

AVISO DEL PERÍODO PARA PRESENTAR COMENTARIOS DEL PÚBLICO Y DE LA OPORTUNIDAD PARA SOLICITAR UNA AUDIENCIA PÚBLICA RELATIVA A UNA MODIFICACIÓN PROPUESTA DEL PERMISO PARA RESIDUOS PELIGROSOS DE FORT WINGATE DEPOT ACTIVITY NÚM. DE IDENTIFICACIÓN EPA: NM6213820974

Bajo la autoridad de la Ley de Nuevo México para Residuos Peligrosos (Sección 74-4-1 y siguientes, los Estatutos Anotados de Nuevo México (NMSA) de 1978 como fueran enmendados, 1992) y el Reglamento de Nuevo México para el Manejo de Residuos Peligrosos (20.4.1 [Código Administrativo de Nuevo México] NMAC). El Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) tiene la intención de emitir una modificación Clase 3 del Permiso para Residuos Peligrosos (Permiso) conforme a 20.4.1.900 NMAC (con la incorporación de 40 CFR 270.42(c)) para Fort Wingate Depot Activity (FWDA). NMED propone aprobar el estado de acción correctiva completa sin controles para la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos (SWMU) 26, Área de Preocupación (AOC) 44 y AOC 79, y aprobar la eliminación de la Parcela 10B de los límites de las Instalaciones.

FWDA está ubicado en el Condado de McKinley, Nuevo México, aproximadamente ocho millas al este de la Ciudad de Gallup por la Ruta Nacional 66 y aproximadamente 130 millas al oeste de Albuquerque por la Ruta Interestatal 40. FWDA está situado en el lado sur del Río Puerco y abarca 15,280 acres. FWDA son instalaciones militares cerradas pertenecientes al Departamento del Ejército de los Estados Unidos y administradas por dicho departamento.

NMED anuncia que la información sobre esta modificación propuesta para el Permiso está a disposición del público para sus comentarios. Asimismo, NMED considerará todas las solicitudes de audiencia pública y determinará si se celebrará una audiencia pública para considerar comentarios adicionales del público. NMED también anuncia la disponibilidad de una Hoja de Datos que proporciona el fundamento de la acción propuesta de NMED para el Permiso

y un resumen del fundamento para las condiciones del permiso, incluso el correspondiente respaldo legal y reglamentario.

REVISIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CLASE 3 DEL PERMISO

Durante el período establecido para la presentación de comentarios del público, estará a disposición de los interesados una copia de la solicitud de modificación del permiso, el Permiso, el Aviso Público y la Hoja de Datos en:

NMED - Hazardous Waste Bureau
(Oficina de Residuos Peligrosos de NMED)
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303
Teléfono: (505) 476-6000
Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Contacto: Pam Allen (505) 476-6064

Fort Wingate Depot Activity
Information Repository
Building 1
U.S. Highway 66
Gallup, New Mexico 87301
(505) 905-6108
Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Contacto: Richard Cruz (505) 905-6109

También se puede obtener una copia del proyecto de Permiso, la Hoja de Datos y el Aviso Público en el sitio web de NMED en www.nmenv.state.nm.us/HWB/fwdaperm.html bajo Modificación Clase 3 de Permiso. El Registro Administrativo también se encuentra en la Oficina de Residuos Peligrosos de NMED, en la dirección antes mencionada. Los interesados en obtener una copia del Registro Administrativo o una parte del mismo deberán comunicarse con la Srta. Pam Allen llamando al (505) 476-6064 o en la dirección de NMED antes mencionada. NMED proporcionará copias del Registro Administrativo o partes del mismo mediante el pago de una tarifa.

Quienes deseen comentar sobre la modificación del Permiso o solicitar una audiencia pública deberán enviar sus comentarios escritos por correo o mediante un mensaje electrónico (e-mail) con el nombre y la dirección del autor de los comentarios a la dirección que aparece a continuación. El período para enviar comentarios comienza el **12 de diciembre de 2014** y termina el **10 de febrero de 2015**. Se considerarán solamente los comentarios y las solicitudes que se reciban antes de las 5:00 de la tarde del **10 de febrero de 2015**.

Dave Cobrain, Program Manager
Hazardous Waste Bureau
New Mexico Environmental Department
2905 Rodeo Park Drive East, Building 1
Santa Fe, New Mexico 87505-6303

Correo electrónico: dave.cobrain@state.nm.us
Ref: FWDA Class 3 Permit Modification

Los comentarios escritos deben basarse en la información razonablemente disponible e incluir, en la medida de lo posible, todos los materiales fácticos de referencia. No es necesario volver a presentar documentos del registro administrativo si el autor de los comentarios hace expresamente referencia a los mismos. Las solicitudes de Audiencia Pública deberán incluir: (1) una declaración fáctica clara y concisa de la naturaleza y alcance del interés de la persona que solicita la audiencia; (2) el nombre y la dirección de todas las personas a quienes representa el solicitante; (3) una declaración de todas las objeciones a la modificación del Permiso, incluso referencias específicas a cualquiera de las condiciones del Permiso que se estén tratando; y (4) una declaración de los asuntos que el autor de los comentarios propone plantear para su consideración en la audiencia. NMED proporcionará un aviso treinta (30) días antes de la audiencia, si ésta fuera otorgada.

NMED debe garantizar que la modificación aprobada del Permiso sea congruente con el Reglamento de Nuevo México para el Manejo de Residuos Peligrosos (20.4.1 NMAC). Se considerarán todos los comentarios sobre la modificación propuesta del Permiso presentados por escrito al tomar la decisión final y esto podrá tener como resultado que se modifique el Permiso. NMED responderá por escrito a todos los comentarios recibidos del público. La respuesta de NMED especificará qué disposiciones, de haber alguna, de la modificación del Permiso se han cambiado en la decisión final sobre el Permiso, los motivos del cambio, y brevemente describirá y responderá a todos los comentarios del público sobre la modificación del Permiso que surjan durante el período establecido para la presentación de comentarios del público. Todos aquellos que presenten comentarios escritos y quienes soliciten notificación escrita serán notificados por correo sobre la decisión de NMED. Esa respuesta también será publicada en el sitio web de NMED.

Luego de considerar todos los comentarios escritos recibidos del público, NMED podrá modificar el Permiso. Si NMED modificara el Permiso, el Permisionario recibirá por correo una copia del Permiso modificado y una declaración escrita detallada de los motivos de las modificaciones.

El Secretario del Departamento del Medio Ambiente de Nuevo México pondrá a disposición del público la decisión final sobre el Permiso y notificará al Permisionario por correo certificado. La decisión del Secretario constituirá la decisión final del departamento y podrá apelarse según lo establece la Ley de Residuos Peligrosos (Capítulo 74, Artículo 4 NMSA 1978).

ADAPTACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Toda persona que necesite asistencia, intérprete o un dispositivo auxiliar para participar en este proceso, deberá comunicarse con Juan Carlos Borrego antes del **10 de febrero de 2015** en: NMED Human Resources Bureau, Room S-4303, 1190 St. Francis Drive, P.O. Box 5469, Santa Fe, New Mexico 87502. El teléfono del Sr. Borrego es 505-827-0424. Los usuarios de TDY podrán acceder al número del Sr. Borrego a través de New Mexico Relay Network llamando al 1-800-659-8331.